

## ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE DANZA

Las enseñanzas artísticas de música se organizan en tres niveles:

- Enseñanzas elementales de danza
- Enseñanzas profesionales de danza
- Enseñanzas artísticas superiores de danza

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA.

### ¿QUÉ SON?

Las Enseñanzas Profesionales de Danza son estudios especializados dirigidos a alumnos y alumnas cuya meta es el ejercicio profesional y, por tanto, poseen las aptitudes y la voluntad necesarias para dedicarse a ellos.

### ¿CÓMO SE ORGANIZA?

Se organizan en un grado de **seis cursos académicos**.

Hay varias especialidades (Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza contemporánea y Danza española) En cada especialidad se cursan asignaturas comunes, propias de la especialidad y optativas.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA?

En el primer curso mediante la superación de una **prueba específica**.

En otro curso distinto al de primero, sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas.

### ¿CÓMO SON LAS PRUEBAS DE ACCESO?

Reguladas por la [Orden de 16 de abril de 2008](#)

**La prueba de acceso a 1º curso:**

- Se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio.
- Consta de tres partes, con ejercicios en la barra y en el centro, interpretación e improvisación.

**La prueba de acceso a un curso distinto del de primero.**

- Se celebrará entre el 1 y el 10 de septiembre.
- Consta de los mismos ejercicios de los que se compone la prueba de acceso a primer curso, adecuados al nivel al que desee acceder el aspirante.

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.



---

### **¿CUÁL ES EL LÍMITE DE PERMANENCIA?**

El límite total de permanencia es de **ocho años**, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

Con carácter excepcional (enfermedad grave u otras circunstancias de similar consideración) se podrá ampliar un año más.

### **¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?**

Los alumnos y alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Danza obtendrán el **Título Profesional de Danza**, en el que consta la especialidad cursada.

Los alumnos que finalicen las enseñanzas profesionales de Danza obtendrán el Título de Bachiller en su modalidad de Artes si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no haya realizado el Bachillerato de dicha modalidad.

### **NOVEDADES PARA EL CURSO 21/22**

Para el curso 2021/2022 y para el primer curso de ESO la D G de Ordenación y Evaluación Educativa ha autorizado una unidad integrada de Enseñanzas Profesionales de Música y de Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Almería. [Resolución 24 de Febrero de 2021.](#)

Estas unidades se irán implantando progresivamente a los demás cursos.

Serán Unidades Integradas aquellas que impartan de forma integrada Enseñanzas Profesionales de Danza y las Enseñanzas correspondientes a la ESO. [Resolución 4 de Enero de 2021](#)